Concurso Fachada del Círculo Uruguayo de la Publicidad

Bases y Condiciones

1. Podrán participar en el concurso de creatividad los socios estudiantes y profesionales del Círculo Uruguayo de la Publicidad (CUP) con la cuota al día y que cuenten con al menos 6 meses de antigüedad (aquellos que no sean socios a la fecha podrán participar asociándose y abonando el equivalente a 6 meses por adelantado).

2. Se podrá participar solamente en dupla y cada participante puede formar parte de una sola dupla.

3. La convocatoria y el Brief será publicado en los medios del Círculo Uruguayo de la Publicidad (Facebook, instagram, mailing a base de datos) el día jueves 27 de setiembre de 2018 a las 13:00 hs.

4. Se podrá presentar una sola pieza por dupla.

5. Los materiales serán recepcionados en el CUP, personalmente en DVD, CD o pendrive el martes 9 de octubre hasta las 14:00 horas. Los mismos deberán presentarse en dos archivos: el diseño en plano abierto (ver plantilla A1) y montado (plantilla A2) en formato JPG a 300 dpi. La presentación deberá hacerse en sobre cerrado con el Seudónimo de la dupla del lado de afuera. En sobre aparte deberán encontrarse los datos de la dupla (nombre, dirección, teléfono, mail). Por fuera de dicho sobre deberá escribirse el seudónimo.

6. El jurado estará integrado por Carolina Faget, Sebastián Blanco, Ignacio Gonzalez, Eugenia Pérez Burger. Su fallo será inapelable. No podrán participar del concurso familiares directos de los jurados.

7. El premio consiste en dos acreditaciones para El Ojo de Iberoamérica desde el 31 de octubre al 2 de noviembre en Buenos Aires.

8. El jurado determinará una dupla ganadora y una dupla suplente. La dupla ganadora tendrá 24 hs desde la notificación del CUP para aceptar participar en los términos previstos en estas bases. Una vez aceptado el premio, se emitirán los pasajes nominados a nombre de los ganadores. En caso de que por razones de fuerza mayor cualquiera de las personas de la dupla no pueda viajar, deberá reembolsar al CUP el valor del pasaje. Quedan excluidos de la obligación de reembolsar el valor del pasaje los casos de enfermedad, certificados por médico.

9. Será de única responsabilidad y cargo de los ganadores los gastos asociados a la documentación necesaria para viajar y otros gastos en los que puedan incurrir con motivo del viaje y de la participación en el concurso.

10. Los participantes del concurso ceden todos los derechos de los materiales presentados a la organización del certamen (Círculo Uruguayo de la Publicidad), pudiendo ésta utilizarlos para difusión o cualquier otra actividad.

11. Los participantes autorizan a la organización a divulgar su nombre en el marco de este concurso, así como los ganadores del premio y de menciones – en caso de que éstas existiesen – autorizan al Círculo Uruguayo de la Publicidad a utilizar su imagen y nombres en el marco de este concurso.

12. El jurado podrá declarar el concurso Desierto, sin adjudicar el premio.

13. Los ganadores quedan comprometidos a reportar al CUP los detalles de su participación y a compartir material como fotografías y videos para su utilización por parte del CUP.

14. La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases y todos sus términos.

Eduardo Acevedo 1243
Tel.: 2401 7268 / 2408 2172
Montevideo, Uruguay
secretaria@circulopublicidad.com
www.circulopublicidad.com

A1

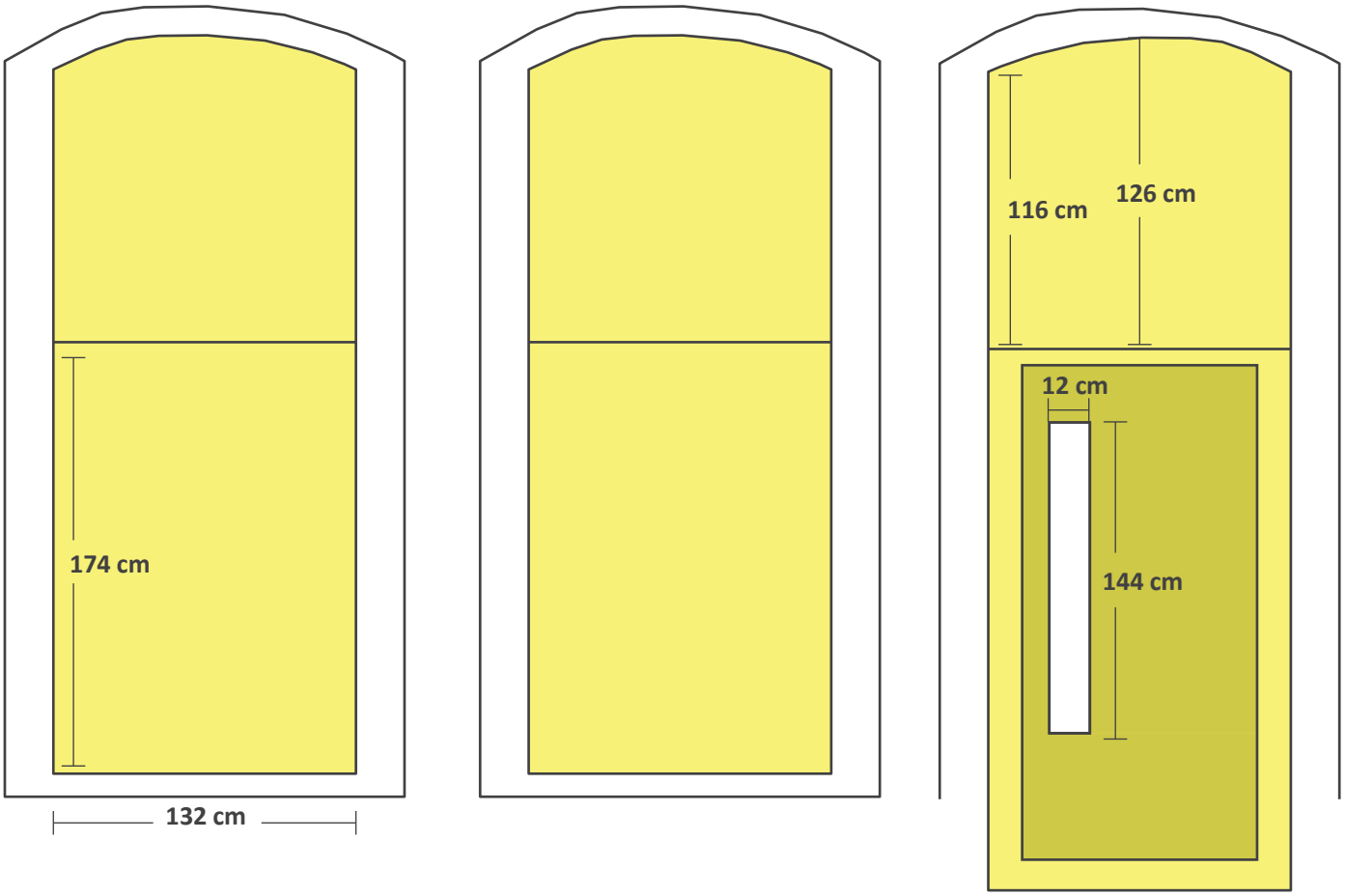

Seudónimo: .....
Nombre: .....
C.I.: .....
Teléfono: .....
email: .....

Acepto las bases y condiciones

Firma: .....

Eduardo Acevedo 1243
Tel.: 2401 7268 / 2408 2172
Montevideo, Uruguay
secretaria@circulopublicidad.com
www.circulopublicidad.com

círculo uruguayo de la publicidad

círculo uruguayo de la publicidad

A2

Eduardo Acevedo 1243
Tel.: 2401 7268 / 2408 2172
Montevideo, Uruguay
secretaria@circulopublicidad.com
www.circulopublicidad.com

círculo uruguayo de la publicidad